

Gendarmería de Chile
Patronato Nacional de Reos
Coordinación Nacional Programa Reinserción Laboral

Informe de avance trimestre 1 – 2013 Programa de Reinserción Laboral

Introducción

El Plan de Seguridad Pública “Chile Seguro” 2010 – 2014 establece las directrices y objetivos de gestión del gobierno en materias de control y prevención de la delincuencia. Este plan establece metas claras de reducción de la delincuencia: se espera que hacia fines del año 2013, el país presente 15% menos hogares victimizados que en el año 2009, así como un 25% menos delitos en los espacios públicos (Gobierno de Chile, p. 20).

En el entendimiento de que el fenómeno delictual es altamente complejo debido a los múltiples factores causales a los que responde, el Plan Chile Seguro incluye iniciativas de acción en los ámbitos de la prevención social y situacional del delito, del mejoramiento de la eficacia del sistema de persecución penal, la asistencia a las víctimas del delito, la rehabilitación de infractores de ley penal, el mejoramiento del análisis de información para la prevención del delito, y el mejoramiento de la gestión de programas de prevención del delito en el territorio (Gobierno de Chile, p. 8).

En el ámbito de la rehabilitación, el Plan “Chile Seguro” pone énfasis en la necesidad de mejorar la calidad de los programas de reinserción social y laboral (Gobierno de Chile, p. 53). En esta línea, se inscribe la revisión y rediseño del ex “Programa de bonificación a la contratación de personas que han cumplido condena”, actual “Programa de Reinserción Laboral”, cuyos objetivos, métodos, resultados esperados y progresos, trimestrales en su primer año de implementación, se exponen a continuación.

Objetivo general (fin)

Contribuir a la seguridad pública del país mediante la disminución de la reincidencia delictual de personas que han cumplido condena en los últimos doce meses, que cumplirán condena durante el período de ejecución del programa o que se encuentren en libertad condicional y en proceso de reinserción social.

Objetivo específico (propósito)

Disminuir la presencia de factores de riesgo de reincidencia delictual en personas que han cumplido condena o se encuentran en libertad condicional y en proceso de reinserción social, a través de la intervención psicosocial sobre dichos factores, y el mejoramiento de las condiciones de integración social de los/as usuarios/as, con especial énfasis en su inserción en el mercado laboral.

Población objetivo (usuarios)

El Programa está dirigido a la producción de un servicio que dispone de un total de 540 plazas de atención, destinadas a la intervención durante el año de 840 personas (240 personas de medio a alto riesgo de reincidencia que serán atendidas 12 meses en promedio; y 600 personas de bajo riesgo de reincidencia que serán atendidas 6 meses en promedio) que han cumplido condena en los últimos doce meses, que cumplirán condena durante el período de ejecución del programa o que se encuentren haciendo uso del beneficio de libertad condicional o indulto conmutativo (tengan fecha de cumplimiento de condena dentro del período de intervención comprendido por el respectivo Convenio¹). La participación en el Programa siempre será voluntaria, lo cual deberá constar en la suscripción de un consentimiento informado por parte del usuario/a.

Síntesis de principales actividades del programa

Las principales actividades que realiza el programa para el logro de sus objetivos son:

- Coordinación con unidades penales (cárceles) para el ingreso de usuarios al programa y dar cumplimiento a la cobertura esperada. Las personas que excedan la cobertura de casos asignada al programa serán consignados en una lista de espera para realizar eventuales reemplazos a medida que el egreso de usuarios genere plazas disponibles.
- Diagnóstico psicosocial con énfasis en factores de riesgo de reincidencia y de competencias laborales.
- Actualización permanente de los instrumentos de intervención, seguimiento y evaluación de los procesos de intervención.
- Diseño y aplicación de planes de intervención individualizados para, al menos, 840 usuarios, orientados a la disminución de factores de riesgo de reincidencia delictual, y el mejoramiento de las condiciones de integración social.
- Capacitación laboral en oficios para 540 usuarios/as (240 casos de medio a alto riesgo de reincidencia, y 300 casos de bajo nivel de riesgo de reincidencia en delito que presenten mayores necesidades de capacitación).
- Colocación laboral dependiente de al menos 840 usuarios/as.
- Articulación de redes regionales, públicas y privadas, para efectos de ofrecer servicios de apoyo al proceso de reinserción social y producción de cupos laborales a favor de los usuarios/as del programa.

Descripción de componentes

Los componentes del programa organizan sus actividades, de tal modo que éstas se orienten directamente hacia el logro de los objetivos establecidos por el programa. A continuación se señalan y describe estos componentes y sus respectivas actividades.

¹ El financiamiento del programa se realiza mediante convenios de ejecución anual entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y Gendarmería de Chile.

1.- Selección y reclutamiento de casos:

Descripción general	Detección de casos que cumplen condenas privativas de libertad, chequeo de cumplimiento de los requisitos de participación, invitación a incorporarse al programa y realización de diagnóstico psicosocial y de competencias laborales.
Objetivos	Producir el ingreso de casos requeridos por la cobertura del programa.
Responsable	Equipo ejecutor del Programa, Patronatos Locales de Reos, Patronato Nacional de Reos, Gendarmería de Chile.
Función	Identificar a los casos que cumplen con los requisitos del programa. Invitar a estos casos a incorporarse al programa. Realizar diagnóstico de casos que aceptan integrarse al programa tras el egreso de la unidad penal.
Acciones principales	<p>Fase I: invitación a participar del programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Solicitar a Gendarmería listado de personas que egresan del penal por condena cumplida en el trimestre siguiente y de personas en libertad condicional. 2 Revisar los extractos de filiación penal de las personas del listado y verificar que no tendrán condenas principales o accesorias pendientes a su egreso del penal. 3 Generar lista de invitados con personas que cumplen todas sus penas. 4 Coordinar actividad grupal de presentación e invitación a participar del programa. 5 Consultar a personal uniformado y del área técnica de la unidad penal si existen conflictos conocidos entre los invitados (prevención de riñas). 6 Actividad grupal de presentación del programa y su oferta de acompañamiento postpenitenciario 7 Planificar entrevistas individuales y visita domiciliaria con las personas que se interesen en participar del programa 8 Generar lista de contacto para entrevistas domiciliarias <p>Fase II: Diagnóstico psicosocial y de competencias laborales a quienes aceptan participar del programa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Diagnóstico prontuario, conformación de expediente documental necesario para la solicitud de omisión de antecedentes al Servicio de Registro Civil (el cual puede coincidir con el expediente utilizado por Gendarmería para informar a este Servicio el cumplimiento de penas) 2 Evaluación de competencias laborales, necesidad de capacitación y apresto laboral personalizado, definir prioridades para búsqueda de empleo dependiente. 3 Diagnóstico condiciones para la integración social a nivel familiar, comunitario y social, incluye información de entrevista domiciliaria y define plan preliminar de reincorporación a la comunidad. 4 Revisión o aplicación OASys y calificación de riesgo de reincidencia: bajo, moderado o alto. 5 Comprometer primera entrevista al egreso del penal, puede ser realizada en oficina o en domicilio de beneficiario/a.

2.- Intervención psicosocial especializada:

Descripción general	<p>Intervención individualizada, orientada a disminuir el riesgo de reincidencia delictual y a mejorar las condiciones de integración social de la población usuaria.</p> <p>También contempla apoyo al sujeto y su familia para sostener la motivación del usuario en etapas críticas del proceso de inserción laboral, tales como la adaptación al programa de capacitación, el control de frustración entre el período de transición a la comunidad y el ingreso efectivo al empleo, la elaboración de eventos estresantes o frustrantes como los errores o las dificultades de adaptación al entorno laboral, entre otros.</p>
Objetivos	<p>Disminuir la presencia de factores de riesgo de reincidencia en los/as usuarios/as.</p> <p>Mejorar las condiciones generales de integración social de los/as usuarios/as.</p> <p>Apoyar el proceso de reinserción laboral de los/as usuarios/as</p>
Responsable	<p>Equipo ejecutor del Programa, Patronatos Locales de Reos, Patronato Nacional de Reos, Gendarmería de Chile.</p>
Función	<p>Trabajar directamente en las variables calificadas con moderado a alto el riesgo de reincidencia mediante la aplicación de OASys</p> <p>Reducir las probabilidades de reincidencia delictual de los/as usuarios/as, interviniendo las variables de riesgo identificadas.</p> <p>Generar un mejoramiento en las condiciones generales de integración social de los/as usuarios/as, en relación con la situación de entrada al programa definida en el diagnóstico.</p>
Acciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intervenir los factores de riesgo dinámicos de reincidencia en delito (casos de riesgo moderado a alto) 2. Implementar plan de mejoramiento de condiciones de integración social (familiar, redes sociales informales, redes de organizaciones comunitarias, redes de servicios públicos locales, omisión de antecedentes penales e integración al mercado laboral). 3. Confección en conjunto con el/la usuario/a de un plan de intervención individualizado, con objetivos consensuados, el cual deberá ser actualizado cada 6 meses, mientras el sujeto se mantenga en el programa. 4. Realizar acciones de gestión de casos en las redes de servicios públicos y/o privados locales, en el contexto del plan de intervención individualizada y como medida para enfrentar los problemas psicosociales o de integración social detectados en el diagnóstico, o bien para responder a situaciones contingentes no planificadas que puedan comprometer el éxito de la intervención. 5. Diseñar y aplicar plan de desvinculación del programa 6. Evaluación de egreso. 7. Confección de informes de avance que se requieran para efectos de coordinación con otros departamentos de Gendarmería de Chile, para contrapartes del Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia o Ministerio del Trabajo y Previsión Social, o que sean requeridos por los Tribunales de Justicia.

3.- Capacitación laboral:

Descripción general	Se refiere al desarrollo de habilidades y competencias genéricas que faciliten el ingreso del usuario al mundo laboral de manera dependiente de acuerdo con el diagnóstico de competencias laborales.
Objetivo	Diseñar y aplicar un plan de desarrollo de competencias laborales a entregar mediante la intervención individual, grupal y la contratación de organismos técnicos de capacitación para la ejecución de cursos de capacitación.
Responsable	Patronato Nacional de Reos, Patronatos Locales de Reos, a través de la intervención de los equipos contratados y la externalización de servicios.
Función	Constituye un apresto especialmente desarrollado para el perfil de población usuaria de los Patronatos Locales de Reos. Se refiere al ingreso a instancias de capacitación laboral pertinente a los intereses de los usuarios y coherente con las necesidades de mano de obra del sector privado (nichos de empleo sustentable). Ofrece un primer control respecto del grado de adherencia a la intervención por parte de los usuarios, con riesgos controlados.
Acciones principales	Desarrollo de competencias laborales. Contratación de entidades ejecutoras de la capacitación. Control y seguimiento de la participación de los beneficiarios en las capacitaciones. Supervisión y evaluación de los servicios de capacitación contratados.

4.- Intermediación laboral:

Descripción general	Se refiere a la gestión de casos para su acceso a espacios de colocación laboral compatibles con las competencias y aptitudes del trabajador, el tipo de capacitación realizada, las necesidades de la empresa que acogerá el caso, y las condiciones del mercado laboral local. Debe incorporar trabajo administrativo que facilite la obtención y el cobro de subsidio a la contratación por parte de la empresa, cuando corresponda.
Objetivo	Articular con los diferentes actores los procedimientos que permitan la colocación laboral de los usuarios/as.
Responsable	Equipo ejecutor del Programa, Patronatos Locales de Reos, Patronato Nacional de Reos, Gendarmería de Chile. El Ministerio del Interior y Seguridad Pública será responsable de apoyar esta gestión mediante equipos técnicos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
Función	Asegurar una adecuada colocación laboral dependiente
Acciones principales	Coordinación directa y permanente con el sector privado y público, para la detección de oportunidades de colocación laboral. En términos específicos supone: 1. Analizar perfil de competencias laborales del usuario 2. Definir ámbitos de inserción laboral 3. Generar una estrategia conjunta con el usuario para la búsqueda de vacantes de empleo y colocación. 4. Supervisión a los usuarios/as mientras dure el plazo de contratación.

	<p>5. Otorgar el pago de las asignaciones de pasajes.</p> <p>6. Acompañamiento a las empresas para asegurar la permanencia del trabajador y articulación con los procesos de capacitación, asesorías personalizadas y/o apoyo psicosocial.</p>
--	--

Resultados esperados

Los resultados esperados para el año 2013 se consignan a continuación:

1.- Componente: Intervención psicosocial

1.1. 840 usuarios/as con diagnóstico realizado o actualizado a nivel nacional.

1.2. 240 usuarios/as de medio a alto riesgo de reincidencia acceden a servicios de apoyo psicosocial especializado en disminución de factores de riesgo de reincidencia, de acuerdo a necesidades detectadas por el diagnóstico a nivel nacional. Se espera que estos casos alcance un tiempo de atención promedio de 12 meses.

1.3 600 usuarios/as de bajo nivel de riesgo de reincidencia acceden a servicios de apoyo psicosocial acotados, con énfasis en su inserción en el mercado laboral, con un promedio de tiempo de atención de seis meses. Es decir, las 300 plazas de atención generadas para este segmento de población deberán rotar al menos una vez en el año 2012, a fin de asegurar el logro de cobertura de 600 casos.

2.- Componente: Formación y Capacitación Laboral

2.1. 540 usuarios/as acceden a capacitación en oficio a nivel nacional (240 casos de medio a alto riesgo de reincidencia, y 300 casos de bajo riesgo de reincidencia que presenten mayores necesidades de capacitación).

3.- Componente: Intermediación Laboral

3.1. 840 usuarios/as acceden a colocación laboral en puestos de trabajo dependiente a nivel nacional

3.2. Redes intersectoriales a nivel regional conformadas para facilitar el proceso de intermediación laboral y negociación con el sector privado

Resultados trimestre 1 – 2013

Cobertura

El programa considera una cobertura total de 540 casos, la cual se distribuye en 7 distintas unidades ejecutoras (Patronatos locales de reos de Gendarmería de Chile). La provisión de los servicios y el logro de objetivos del programa requieren, en primer término, una rápida captación de casos, de tal modo que se avance hacia la saturación de la cobertura y a su posterior asignación de tramo de atención, capacitación y colocación laboral.

La tabla 1 refleja los avances reportados por las unidades ejecutoras respecto a las metas de cobertura. En la mayoría de las unidades locales, la cobertura está dentro del rango $\pm 10\%$ de la capacidad del equipo ejecutor, tal es el caso de Arica, Concepción Rancagua y Santiago. En el caso de Antofagasta y Valparaíso, los equipos locales han sufrido recambio de profesionales por renunciaciones durante los meses de enero y febrero. Estas renunciaciones han afectado los procesos de recambio de usuarios, los que al no realizarse de manera regular terminan por afectar la cobertura total. Esta situación se considera transitoria y debería remitir durante el segundo trimestre del año.

Tabla 1: Casos activos al 28 de marzo de 2012

Patronato	Usuarios Activos	%
Antofagasta	40	88.8
Arica	44	97.7
Concepción	89	98.8
Rancagua	44	97.7
Santiago	183	101.6
Talca	45	100
Valparaíso	65	72
Total general	510	94.4

Fuente: Elaboración propia, a partir de la consolidación de bases de datos construidas por equipos ejecutores.

Procedencia de los casos ingresados al programa

Un aspecto importante del rediseño del programa a partir del año 2012, consistió en la corrección del sujeto de atención, de manera que se otorgue mayor prioridad a personas que han egresado recientemente, o están por egresar, de unidades penales del sistema cerrado (cárceles), debido a que son éstas personas quienes presentan mayores necesidades de integración social y mayor riesgo de reincidencia en delito.

La tabla 2 permite apreciar que casi un 35.6% de los usuarios actualmente vigentes en el programa, fueron reclutados cuando aún no cumplían condenas en el sistema cerrado. Otra fuente importante de usuarios reclutados han sido sujetos que se encuentran en análisis de sus antecedentes para acceder al DL 409 (102 casos; 20%), o bien ya han iniciado el proceso de control que establece el DL 409 (52 casos; 10,2%).

Tabla 2: Procedencia de casos ingresados al 30 de marzo de 2012

Procedencia al ingreso	Total	%
Demanda Espontanea	61	11,9
Derivación de la red	4	0,8
DL409	52	10,2
Libertad condicional	109	21,3
ODP	102	20
Sistema cerrado	182	35,6
Total	510	94.4

Fuente: Elaboración propia, a partir del consolidado de bases de datos elaboradas por equipos ejecutores.

Distribución de usuarios por sexo

La relación entre sujetos de ambos sexos como parte de la cobertura del programa refleja la tradicional proporción de 9:1 entre hombres y mujeres que se ha observado (con escasas variaciones) en la población penal nacional. La tabla 3 muestra los detalles de cantidad de hombres / mujeres ingresados al programa en cada unidad ejecutora, así como el porcentaje de casos que cada cifra representa respecto al total de casos vigentes al 28 de marzo de 2013.

Tabla 3: Casos ingresados por unidad ejecutora y sexo

Patronato	femenino	%	masculino	%	Total general
Antofagasta	3	0,6	37	7,3	40
Arica	12	2,4	32	6,3	44
Concepción	4	0,8	85	16,7	89
Rancagua	3	0,6	41	8,0	44
Santiago	15	2,9	168	32,9	183
Talca		0,0	45	8,8	45
Valparaíso	12	2,4	53	10,4	65
Total general	49	9,6	461	90,4	510

Fuente: Elaboración propia, a partir del consolidado de bases de datos elaboradas por equipos ejecutores.

Distribución de usuarios por nivel de escolaridad

Los diagnósticos de integración social aplicados por los equipos profesionales, arrojan como resultado que la mayor parte de los usuarios actualmente vigentes en el programa cuentan con estudios de educación media (60%), situación que permite un avance relevante en materia de nivelación de estudios y acceso a capacitación laboral durante el período de intervención. Los detalles de la distribución de casos por ciclo de educación se muestran en la tabla 4.

Tabla 4: Casos ingresados por nivel de escolaridad (ciclo) y unidad ejecutora

Patronato	1° ciclo	2° ciclo	3° ciclo	Estudios Sup o Tec P.	S/ Est	S/I	Total general
Antofagasta	3	18	19	0	0	0	40
Arica	1	5	35	3	0	0	44
Concepción	7	19	62	1	0	0	89
Rancagua	5	14	24	0	1	0	44
Santiago	8	78	89	5	3	0	183
Talca	4	17	18	1	2	3	45
Valparaíso	1	15	49	0	0	0	65
Total general	29	166	296	10	6	3	510

(*)Fuente: Elaboración propia, a partir del consolidado de bases de datos elaboradas por equipos ejecutores.

Intermediación – colocación laboral

Los equipos ejecutores reportan un total de 34 gestiones formales ante un total de 29 empresas. El detalle de empresas contactadas se consigna en detalle en la tabla 5.

Tabla 5: Gestiones formales ante empresas por equipo ejecutor

Equipo	Gestiones
Arica	12
Antofagasta	6
Valparaíso	0
Santiago	11
Rancagua	0
Talca	3
Concepción	2
Total General	34

Fuente: Elaboración propia, a partir del consolidado de bases de datos elaboradas por equipos ejecutores.

Desde enero del 2012 a la fecha, el Programa de Reinserción Laboral, ha logrado apoyar la gestión de 854 primeras colocaciones laborales dependientes y 105 segundas colocaciones para usuarios del programa, como lo refleja la tabla N°6.

Tabla 6: Colocaciones laborales dependientes por equipo ejecutor

Patronato	Puesto Laboral 1	Puesto Laboral 2
Antofagasta	74	14
Arica	63	8
Concepción	145	7
Rancagua	70	14
Santiago	290	26
Talca	72	18
Valparaíso	140	18
Total general	854	105

Fuente: Elaboración propia, a partir del consolidado de bases de datos elaboradas por equipos ejecutores.

De los 510 usuarios actualmente vigentes en el Programa de Reinserción laboral, 411 han recibido colocación laboral dependiente. Aquellos usuarios que no han recibido colocación laboral dependiente, no han cumplido aún el tiempo de intervención planificado.

Patronato	Usuarios Vigentes Colocados	Usuarios Vigentes CLD Pendiente
Antofagasta	25	15
Arica	31	13
Concepción	65	24
Rancagua	36	8
Santiago	164	19
Talca	32	13
Valparaíso	58	7
Total general	411	99

En lo que va corrido del año 2013, se ha logrado generar 24 colocaciones laborales dependientes en los patronatos de Antofagasta, Arica, Santiago y Talca.

Tabla 7: Colocaciones laborales dependientes por equipo ejecutor generadas en el 2013

Patronato	Colocaciones 2013
Antofagasta	2
Arica	2
Santiago	14
Talca	6
Total general	24